



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: CONFIRMAR ASISTENCIA OACP AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - SITUACIÓN DE LÍDERES SOCIALES DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS DE INCORPORACIÓN

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

29 de septiembre de 2020 a las 14:52

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Ana Leonor Alfonso Rodríguez** <anaalfonso@presidencia.gov.co>
Date: mar., 29 de sep. de 2020 a la(s) 12:34
Subject: CONFIRMAR ASISTENCIA OACP AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - SITUACIÓN DE LÍDERES SOCIALES DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS DE INCORPORACIÓN
To: secretaria.general@camara.gov.co <secretaria.general@camara.gov.co>, presidencia@camara.gov.co <presidencia@camara.gov.co>
Cc: Diego Armando Marroquin Torres <diegomarroquin@presidencia.gov.co>, Antonio Quiñones Valero <antonioquinones@presidencia.gov.co>

Cordial saludo,

Respetado Dr. Jorge Humberto Mantilla

Secretario General

Cámara de Representantes

De manera atenta me permito confirmar la asistencia del Dr. Antonio Quiñones Valero Alto Comisionado para la Paz (e) identificado con C.C No. 1.014.180.334, encargado de las funciones del Alto Comisionado para la Paz de acuerdo al decreto número 1272 del 18 septiembre 2020, lo acompaña el Dr. Diego Armando Marroquín Torres (Asesor de la OACP) identificado con C.C. No. 80.850.684, al debate de control Político – **“Situación de Líderes Sociales, defensores de Derechos Humanos y Personas en Proceso de incorporación”** que se llevará a cabo el día miércoles 30 de septiembre de la presente anualidad en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a partir de las 2:00 p.m.

Agradezco confirmar recibido.

Cordialmente,



Asesora, Oficina del Alto Comisionado para la Paz

Ana Leonor Alfonso Rodríguez

anaalfonso@presidencia.gov.co

Tel. (571) 5629300 - Ext 6552

Calle 7 No 6 - 54 - Bogotá D.C.

www.presidencia.gov.co

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo sportes@presidencia.gov.co.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

